





Dirección: Área:

Secretaria General Protección Civil

MT/SG/CPCT/2723/21

Tulum, Q. Roo, a 27 de Agosto de 2021

Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

TULKAL HOSPITALITY SERVICES, S.A. DE C.V.

"MAXAL"

RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO.

THS2006193K1

FRACCIÓN III, LTE. 2 SUR CHEMUYILITO, KM.247+857, CARRETERA FEDERAL 307, REG. 001, MZA. 101, LT. 006, TULUM, QUINTANA ROO.

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones Ly II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Protección Civil de Julium Chintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y do la inspección realizada el día 27 de Agosto Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, constituta de 2021, por el personal de ésta Corrameión de Provinción de Provinción de Provinción de Civil, le manificato que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situationes de emergencia o contingencias.

For lo que se le extiende la presente CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, con vigencia de un año fiscal por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de alguier otro movimiento deberá notificarlo a esta traslado, cambio de domicilio, razón social Coordinación de Protección Civil.

PROTECCIÓN CIVILTULUM

Nota: en caso de hacer mal uso de esta Constancia, la Coordinación de Protección Civil podrá revocarla.

ATENTA MENTE

Lic. Gilberto de los Ángeles Gomez Mora Coordinador de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.